BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID
PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO

METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO"

PRESTAMOS N° 2419/OC-PR Y 2420/BL-PR

LLAMADO MOPC Nº 22/2018. ID: 352.211
CONSULTORÍA PARA EL PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOGESTIÓN DE LA LOMA SAN JERÓNIMO, PLAN DE GESTIÓN DE LA PLAZA FERIAL Y DEL CENTRO COMUNITARIO"

Asunción, 20 de noviembre de 2018.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por la Empresa **Centro de Estudios Ambientales y Sociales –CEAMSO** invitada a participar en el proceso del ***LLAMADO MOPC SD Nº 22/2018 – CONSULTORÍA PARA EL PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOGESTIÓN DE LA LOMA SAN JERÓNIMO, PLAN DE GESTIÓN DE LA PLAZA FERIAL Y DEL CENTRO COMUNITARIO.***

El proceso de Selección Directa (SD) del citado llamado, se realiza en el marco del Programa de RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO (PR-L1044), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Préstamos BID 2419/OC-PR y 2420/BL-PR.

El aviso de la invitación para la presentación de Propuesta Técnica y Económica, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 02 de Noviembre de 2018.

2. APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 09 de noviembre de 2018, en el la Sala de Reuniones de la UEP - MOPC, 14 de Mayo entre Gral. Díaz y Oliva, Edificio La Encarnación 8vo Piso, se procedió a la apertura de sobres que contienen las propuestas técnica y económica respectivamente según consta en el Acta de Apertura de Sobres.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La evaluación y posterior Calificación de las Propuestas se realizaron sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos, cuyo resumen se detalla a continuación:

FORMULARIO	DESCRIPCIÓN	PRESENTA
TECH-1	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	Sí
TECH-2	Descripción del Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo para la Ejecución del Trabajo	Sí
TECH-3	Cronograma de los Trabajos y Planificación de Entregables	Sí
TECH-4	Composición del Equipo, Insumos de los Profesionales Clave	Sí

TECH-5	Currículo Vitae (CV)	Sí
FIN-1	Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio	Sí
FIN-2	Resumen de Precios	Sí
FIN-3	Desglose de la Remuneración, incluido el Apéndice A "Negociaciones Económicas – Desglose de las Tarifas de Remuneración" en el caso del SBC.	Sí
FIN-4	Desglose de Gastos Reembolsables	Sí

(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo	**Cumple / No Cumple**
La propuesta cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demostrando conocimiento del trabajo requerido, realiza una descripción de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, la metodología es consistente con el enfoque técnico y presenta un plan de trabajo coherente con la metodología planteada. La metodología propuesta contempla la interrelación de las actividades objeto de la consultoría, y su relacionamiento conforme el objetivo general.	*Cumple*
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:	**Cumple / No Cumple**
1. COORDINADOR INSTITUCIONAL	
Calificación General	
Se requiere 1 (un) Coordinador institucional de formación en ciencias sociales-administrativas o afines, con experiencia general de 10 años.	*Cumple*
Competencia para el trabajo	
Deberá contar con al menos, 8 años de experiencia específica en desarrollo comunitario y gerencia de proyectos. Será responsable de velar por el cumplimiento del trabajo y la entrega de los productos en tiempo y forma. Además de ser el nexo entre la organización y el MOPC.	*Cumple*
2. ESPECIALISTA EN PLANES DE GESTIÓN COMUNITARIA	
Calificación General	
Se requiere 1 (un) especialista en plan de gestión. De profesión ingeniero o de áreas sociales o afines, con experiencia general de 8 años.	*Cumple*
Competencia para el trabajo	
Deberá contar con al menos 5 años de experiencias similares en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión sociales y planificación, modelo de organizaciones público-privada. Estará encargado del diseño de organización público-privada, y la validación del modelo con la municipalidad y las organizaciones y de la articulación entre el Centro Comunitario y la Municipalidad de Asunción.	*Cumple*

3. ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN Y EMPRENDEDURISMO	
Calificación General	
Se requiere 1 (un) especialista en capacitación a Mipymes y emprededurismo, Lic. en Administración de Empresas o ramos afines, con experiencia general de 8 años.	*No Cumple*
Competencia para el trabajo	
Deberá contar con al menos 5 años de experiencia en asesoría y capacitación a grupos de diferentes niveles educativos, en el diseño de planes de capacitación para Mipymes y en capacitación a Mipymes. Estará encargado de la capacitación y el asesoramiento a las actividades productivas de la comunidad y la capacitación para las mismas, como por ejemplo administración, habilitación de comercios, contabilidad básica, etc.	*No cumple*
4. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO	
Calificación General	
Se requiere 1 (un) especialista en Urbanismo, Arquitecto, Ingeniero o Urbanista con especialización en Urbanismo y/o Planificación Urbana,	*Cumple*
Competencia para el trabajo	
Deberá contar con 5 años de experiencia en proyectos de alcance urbano, revisión y propuesta de marco normativo, que incluya zonificación, asignación de índice y coeficientes de construcción a los usos entre otros temas relacionados.	*Cumple*
5. COMUNICADOR	
Calificación General	
Se requiere 1 (un) comunicador, de profesión Licenciado en ciencias de la comunicación, marketing, administración, publicidad o afines, con experiencia general de 5 años.	*Cumple*
Competencia para el trabajo	
Deberá contar con al menos 3 años de experiencia mínima con grupos y líderes comunitarios; con experiencia en la Comunicación Social y conocimiento en responsabilidad social. Este profesional tendrá a su cargo la comunicación, organización de talleres y la capacitación en redes y marketing a las Mipymes de la comunidad.	*Cumple*
6. TRABAJADOR SOCIAL	
Calificación General	
Se requiere 1 (un) profesional con formación universitaria en Trabajo Social, Psicología o Promoción Social, o afines, con experiencia general de 5 años.	*Cumple*
Competencia para el trabajo	
Deberá contar con al menos 3 años de experiencia en trabajos similares; experiencia en acompañar grupos y organizaciones comunitarias, organización de ferias y manejo de conflictos.	*Cumple*

Observación: para la evaluación de la experiencia general y específica se considerarán los años a partir de la obtención del título universitario.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

La revisión de la Propuesta de Precio abarcó todo lo referente a la verificación de los requisitos detallados en el documento del llamado, específicamente lo correspondiente al costo. Los resultados de la evaluación se detallan a continuación:

OFERTA PRESENTADA	***G 541.500.000 (guaraníes quinientos cuarenta y un millones quinientos mil, incluidos todos los impuestos locales)***

- **FINAL**

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA	**Cumple**	**No cumple**
(i) Lógica del Enfoque Técnico, Metodología y Plan de Trabajo	*X*	
(ii) Calificación del Personal Clave y Competencia para el Trabajo		*X*

EVALUACION DE LA PROPUESTA DE PRECIO	**Cumple**	**No cumple**
	X	

4. **NOTA**

Las políticas GN-2350-7 para selección y contratación de servicios de consultoría financiados por el BID, establecen en los procedimientos de Selección Directa una etapa de negociación durante el proceso de adjudicación. De conformidad con la evaluación precedente, aunque el *personal Clave 3 - Especialista en Capacitación y Emprendedurismo* propuesto por el oferente no cumple con la totalidad de las calificaciones y competencias requeridas, debido a la naturaleza del presente llamado, el Prestatario podría solicitar el cambio del mismo durante la etapa de negociación.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Arq. Rosa Ugarte
Técnico RU

Ing. Joaquín Collante
Encargado de Despacho
Unidad Reconversión Urbana

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID
PROGRAMA DE RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO

METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO"

PRESTAMOS N° 2419/OC-PR Y 2420/BL-PR

LLAMADO MOPC Nº 22/2018. ID: 352.211
CONSULTORÍA PARA EL PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOGESTIÓN DE LA LOMA SAN JERÓNIMO, PLAN DE GESTIÓN DE LA PLAZA FERIAL Y DEL CENTRO COMUNITARIO"

Asunción, 29 de enero de 2019.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación complementaria de un nuevo candidato propuesto como Personal Clave - Especialista en Capacitación y Emprendedurismo, presentado por la Empresa **Centro de Estudios Ambientales y Sociales – CEAMSO** a requerimiento del Prestatario, en el marco de la negociación del contrato para la adjudicación del ***LLAMADO MOPC SD Nº 22/2018 – CONSULTORÍA PARA EL PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOGESTIÓN DE LA LOMA SAN JERÓNIMO, PLAN DE GESTIÓN DE LA PLAZA FERIAL Y DEL CENTRO COMUNITARIO***, según consta en el Acta de Negociación rubricada en fecha 23 de enero de 2019.

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La documentación correspondiente al nuevo profesional propuesto como Especialista en Capacitación y Emprendedurismo (José Mac Long Farina) fue presentada vía Exp. MEU Nº 3729 de fecha 23 de enero de 2019, y recibida en la Unidad Reconversión Urbana en fecha 28 de enero de 2019, exp. RU Nº 52/2019.

La evaluación y posterior Calificación de la Propuesta se realizó sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación especificados en la Hoja de Datos, cuyo resumen se detalla a continuación:

(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:	**Cumple / No Cumple**
3. ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN Y EMPRENDEDURISMO	
Calificación General	
Se requiere 1 (un) especialista en capacitación a Mipymes y Emprendedurismo, Lic. en Administración de Empresas o ramos afines, con experiencia general de 8 años.	*Cumple*
Competencia para el trabajo	
Deberá contar con al menos 5 años de experiencia en asesoría y capacitación a grupos de diferentes niveles educativos, en el diseño de planes de capacitación para Mipymes y en capacitación a Mipymes. Estará encargado de la capacitación y el asesoramiento a las actividades productivas de la comunidad y la capacitación para las mismas, como por ejemplo administración, habilitación de comercios, contabilidad básica, etc.	*Cumple**

Arq. Rosa Ugarte Acevedo
Reg. Nº 12.865

Ing. Joaquín Collante G.

29 Veintinueve

Observación: para la evaluación de la experiencia general y específica se considerarán los años a partir de la obtención del título universitario.

* El profesional propuesto cuenta con más de 10 años de experiencia específica similar a la requerida.

- **FINAL**

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA	Cumple	No cumple
(i) Calificación del Personal Clave y Competencia para el Trabajo	X	

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe de evaluación complementaria a consideración del Comité Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Arq. Rosa Ugarte
Técnico RU

Ing. Joaquín Collante
Encargado de Despacho
Unidad Reconversión Urbana

Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas
LLAMADO UEP MOPC N° 22/2018.

Asunción, 09 de enero de 2019.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC - UEP N° 22/2018 "CONSULTORÍA PARA EL PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOGESTIÓN DE LA LOMA SAN JERÓNIMO, PLAN DE GESTIÓN DE LA PLAZA FERIAL Y DELCENTRO COMUNITARIO" - ID N° 352211"**, el acto de recepción y apertura de propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el 22 de octubre de 2018, donde según constancias del acta labrada en dicha oportunidad, se procedió a la apertura del sobre cuya Solicitud de Propuesta ha sido dirigida a:

N°	OFERENTE	Propuesta de Precio (incluidos todos los impuestos)
1	CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO)	Gs. 541.500.000.-

CONSIDERANDO:

El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió mediante Resolución MOPC N° 27/18 modificar el Art. 2 de la Resolución MOPC N°: 1602/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, por la cual se conforma el nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las licitaciones realizadas por este Ministerio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución.

Asimismo, por Resolución N° 1603/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018 que modifica el Artículo 3° de la Resolución N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*, se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y por un Equipo Técnico Especializado (ETE) designado por la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta que el proceso que nos ocupa se encuentra en evaluación, corresponde aplicar el Artículo 5° de la Resolución MOPC N° 1602/2018 supra mencionada, que establece en su parte pertinente: "*...En los procesos cuyos Pliegos de Bases y Condiciones hayan sido aprobados por resolución previa a la presente; y los que se encuentren en etapa de evaluación, y en consecuencia, no se haya designado por resolución el Equipo Técnico Especializado (ETE) correspondiente, los informes de evaluación serán suscritos por un Asesor Técnico designado por el Comité de Evaluación integrado por los titulares o representantes de los numerales 1, 2 y 3 del Art. 2°, hecho que constará en el propio informe de evaluación*".

Por tanto, los miembros del comité evaluador, en cumplimiento al mencionado artículo, designan a Econ. Sixto Morinigo, como Asesor Técnico para realizar el análisis técnico de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Sixto Morinigo

000015

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En ese sentido y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal, en el cual expone (sic):

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CONSIDERACIONES

En primer término, cabe mencionar que el presente proceso licitatorio se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9) y, en ese contexto, la modalidad a ser utilizada es la Selección Directa (SD)[1].

Seguidamente, se informa que esta dependencia ha verificado únicamente las documentaciones requeridas en la Sección "Datos de la Licitación" de la Carta de Invitación, Anexo C - Documentos legales requeridos.

SOLICITUD DE DOCUMENTO

Con respecto a la evaluación de la oferta, se ha constatado que no acredita suficientemente la capacidad legal del firmante de la propuesta en nombre del **CEAMSO - PARAGUAY**, *al respecto esta dependencia ha solicitado el documento faltante por medio del Memorándum DAJ N° 2.641/2018, de fecha 13 de noviembre de 2018.*

Así también, es oportuno mencionar que el presente llamado es un procedimiento inmerso en el artículo 2° "CONTRATACIONES EXCLUÍDAS" de la ley N° 2051/03, específicamente en el inciso "c"; en consecuencia, se rige por las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (BID).

En fecha 15 de noviembre del corriente, por Memorándum CEO N°: 206/2018, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°: 49.171/18 en el cual el representante legal de la empresa presenta Acta de asamblea N° 96 de fecha 26 de abril de 2016.

En ese sentido, se informa que, de acuerdo a los documentos presentados por el representante legal en el presente llamado, se puede concluir que **CUMPLE** *con la documentación legal establecida en la Carta de Invitación.*

Así también, atendiendo a la modalidad adoptada, queda exclusivamente a cargo del sector técnico la evaluación correspondiente.

CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de la propuesta presentada, se recomienda que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** *con los trámites administrativos pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9).*

II. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

Seguidamente, el Comité solicitó a la Gerencia de RU/BTR, el análisis de la propuesta presentada en relación al cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC en el cual expone (sic):

[1] *"Selección Directa (SD) 3.9. La selección directa de consultores no ofrece los beneficios de la competencia en lo que respecta a la calidad y el costo y carece de transparencia, lo que podría promover prácticas inaceptables. Por consiguiente, sólo se utilizará en casos excepcionales. La justificación de este método de selección se examinará en el contexto de los intereses generales del cliente y el proyecto, y de la obligación del Banco de velar por la economía y la eficiencia y de ofrecer oportunidades equitativas a todos los consultores calificados..."*

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Sixto Morinigo

INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por la Empresa Centro de Estudios Ambientales y Sociales –CEAMSO invitada a participar en el proceso del LLAMADO MOPC SD Nº 22/2018 – CONSULTORÍA PARA EL PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOGESTIÓN DE LA LOMA SAN JERÓNIMO, PLAN DE GESTIÓN DE LA PLAZA FERIAL Y DEL CENTRO COMUNITARIO.

El proceso de Selección Directa (SD) del citado llamado, se realiza en el marco del Programa de RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO (PR-L1044), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Préstamos BID 2419/OC-PR y 2420/BL-PR.

El aviso de la invitación para la presentación de Propuesta Técnica y Económica, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 02 de Noviembre de 2018.

APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 09 de noviembre de 2018, en el la Sala de Reuniones de la UEP - MOPC, 14 de Mayo entre Gral. Díaz y Oliva, Edificio La Encarnación 8vo Piso, se procedió a la apertura de sobres que contienen las propuestas técnica y económica respectivamente según consta en el Acta de Apertura de Sobres.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La evaluación y posterior Calificación de las Propuestas se realizaron sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos, cuyo resumen se detalla a continuación:

FORMULARIO	DESCRIPCIÓN	PRESENTA
TECH-1	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	Sí
TECH-2	Descripción del Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo para la Ejecución del Trabajo	Sí
TECH-3	Cronograma de los Trabajos y Planificación de Entregables	Sí
TECH-4	Composición del Equipo, Insumos de los Profesionales Clave	Sí
TECH-5	Currículo Vitae (CV)	Sí
FIN-1	Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio	Sí
FIN-2	Resumen de Precios	Sí
FIN-3	Desglose de la Remuneración, incluido el Apéndice A "Negociaciones Económicas – Desglose de las Tarifas de Remuneración" en el caso del SBC.	Sí
FIN-4	Desglose de Gastos Reembolsables	Sí

(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo	**Cumple / No Cumple**
La propuesta cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demostrando conocimiento del trabajo requerido, realiza una descripción de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, la metodología es consistente con el enfoque técnico y presenta un plan de trabajo coherente con la metodología planteada. La metodología propuesta contempla la interrelación de las actividades objeto de la consultoría, y su relacionamiento conforme el objetivo general.	*Cumple*
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:	**Cumple / No Cumple**

ISMAEL CUBREDO PAREDES DIRECTOR Dirección de Finanzas

Abg. Edgar Ibañez Jefe de Gabinete MOPC

Sixto Moriniigo

000013

1. COORDINADOR INSTITUCIONAL	
Calificación General	
Se requiere 1 (un) Coordinador institucional de formación en ciencias sociales-administrativas o afines, con experiencia general de 10 años.	*Cumple*
Competencia para el trabajo	
Deberá contar con al menos, 8 años de experiencia específica en desarrollo comunitario y gerencia de proyectos. Será responsable de velar por el cumplimiento del trabajo y la entrega de los productos en tiempo y forma. Además de ser el nexo entre la organización y el MOPC.	*Cumple*
2. ESPECIALISTA EN PLANES DE GESTIÓN COMUNITARIA	
Calificación General	
Se requiere 1 (un) especialista en plan de gestión. De profesión ingeniero o de áreas sociales o afines, con experiencia general de 8 años.	*Cumple*
Competencia para el trabajo	
Deberá contar con al menos 5 años de experiencias similares en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión sociales y planificación, modelo de organizaciones público-privada. Estará encargado del diseño de organización público-privada, y la validación del modelo con la municipalidad y las organizaciones y de la articulación entre el Centro Comunitario y la Municipalidad de Asunción.	*Cumple*
3. ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN Y EMPRENDEDURISMO	
Calificación General	
Se requiere 1 (un) especialista en capacitación a Mipymes y emprededurismo, Lic. en Administración de Empresas o ramos afines, con experiencia general de 8 años.	*No Cumple*
Competencia para el trabajo	
Deberá contar con al menos 5 años de experiencia en asesoría y capacitación a grupos de diferentes niveles educativos, en el diseño de planes de capacitación para Mipymes y en capacitación a Mipymes. Estará encargado de la capacitación y el asesoramiento a las actividades productivas de la comunidad y la capacitación para las mismas, como por ejemplo administración, habilitación de comercios, contabilidad básica, etc.	*No cumple*
4. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO	
Calificación General	
Se requiere 1 (un) especialista en Urbanismo, Arquitecto, Ingeniero o Urbanista con especialización en Urbanismo y/o Planificación Urbana.	*Cumple*
Competencia para el trabajo	
Deberá contar con 5 años de experiencia en proyectos de alcance urbano, revisión y propuesta de marco normativo, que incluya zonificación, asignación de índice y coeficientes de construcción a los usos entre otros temas relacionados.	*Cumple*
5. COMUNICADOR	
Calificación General	
Se requiere 1 (un) comunicador, de profesión Licenciado en ciencias de la comunicación, marketing, administración, publicidad o afines, con experiencia general de 5 años.	*Cumple*
Competencia para el trabajo	

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Sixto Morinigo

Deberá contar con al menos 3 años de experiencia mínima con grupos y líderes comunitarios; con experiencia en la Comunicación Social y conocimiento en responsabilidad social. Este profesional tendrá a su cargo la comunicación, organización de talleres y la capacitación en redes y marketing a las Mipymes de la comunidad.	*Cumple*
6. TRABAJADOR SOCIAL	
Calificación General	
Se requiere 1 (un) profesional con formación universitaria en Trabajo Social, Psicología o Promoción Social, o afines, con experiencia general de 5 años.	*Cumple*
Competencia para el trabajo	
Deberá contar con al menos 3 años de experiencia en trabajos similares; experiencia en acompañar grupos y organizaciones comunitarias, organización de ferias y manejo de conflictos.	*Cumple*

<u>Observación:</u> para la evaluación de la experiencia general y específica se considerarán los años a partir de la obtención del título universitario.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO.

La revisión de la Propuesta de Precio abarcó todo lo referente a la verificación de los requisitos detallados en el documento del llamado, específicamente lo correspondiente al costo. Los resultados de la evaluación se detallan a continuación:

OFERTA PRESENTADA	*G 541.500.000 (guaraníes quinientos cuarenta y un millones quinientos mil, incluidos todos los impuestos locales)*

- FINAL

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA	Cumple	No cumple
(i) Lógica del Enfoque Técnico, Metodología y Plan de Trabajo	X	
(ii) Calificación del Personal Clave y Competencia para el Trabajo		X

EVALUACION DE LA PROPUESTA DE PRECIO	Cumple	No cumple
	X	

<u>*NOTA*</u>

Las políticas GN-2350-7 para selección y contratación de servicios de consultoría financiados por el BID, establecen en los procedimientos de Selección Directa una etapa de negociación durante el proceso de adjudicación. De conformidad con la evaluación precedente, aunque el personal Clave 3 - Especialista en Capacitación y Emprendedurismo propuesto por el oferente no cumple con la totalidad de las calificaciones y competencias requeridas, debido a la naturaleza del presente llamado, el Prestatario podría solicitar el cambio del mismo durante la etapa de negociación.

<u>CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:</u>

El proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados*

LIC. ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Sixto Moriniego

0000..1

internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;

Por lo expuesto, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.*** *Selección Directa (SD) numeral 3.11. (...) Para esos servicios que se han de realizar en una etapa posterior, el Prestatario pedirá al consultor elegido inicialmente que prepare propuestas técnicas y de precio sobre la base de los TR proporcionados por el Prestatario, las que luego se deben negociar.*

En ese sentido, se observa que la oferta presentada por firma CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO) se ajusta a los requerimientos de capacidad legal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a las observaciones contenidas en la evaluación técnica en relación a la Calificación del Personal Clave y Competencia para el trabajo, se manifiesta que conforme se desprende de la recomendación técnica y de las Políticas del Banco, en el apartado *Papel de los Consultores, numeral 9. Los consultores deben asegurarse de que presentan una propuesta que cumpla con todos los requisitos exigidos, incluida toda la documentación solicitada en la SP. (...) es aceptable que se haga un cambio de personal clave con calificaciones equivalentes o mejores.*

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- **INVITAR** a ajustar los términos del contrato, en el marco *LLAMADO MOPC - UEP N° 22/2018 "CONSULTORÍA PARA EL PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOGESTIÓN DE LA LOMA SAN JERÓNIMO, PLAN DE GESTIÓN DE LA PLAZA FERIAL Y DELCENTRO COMUNITARIO" - ID N° 352211*, al oferente **CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO).**

2- **ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Titular o Representante de la Jefatura de Gabinete ..... Abg. Edgar Ibañez Jefe de Gabinete MOPC

Titular o representante de la Dirección de Finanzas ..... LUIS ALFREDO PAREDES DIRECTOR Dirección de Finanzas

Titular o representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos .....

Asesor Técnico designado ..... Sixto Mocinigo

0000_0